

# Puntos, Resoluciones y Conclusiones en la

## Resoluciones Sobre el Primer Punto de la Orden del Día de la Convención de la F.O.A.R.E.

Estudiada la Memoria de las actividades de ayuda a los republicanos españoles en Estados Unidos, Cuba y México, presentada por la Foare a la Convención de Solidaridad y escuchados con profunda emoción y complacencia los informes formulados ante el pleno de Delegados por el Prof. José Mancisidor, presidente del Comité Ejecutivo de la FOARE de México, por el Dr. Barsky, presidente del Joint Anti-Fascist Refugee Committee de los EE. UU., y por los señores Delegados de Cuba y Chile, Sres. Mayorbe y Ocampo y asimismo teniendo en cuenta las intervenciones de diversos delegados de México.

La Comisión designada para emitir dictámenes acerca del primer punto de la Orden del día, propone a los Delegados la siguiente RESOLUCION:

1o.—Aprobar con el más profundo reconocimiento, la labor realizada por la FOARE de México y por los organismos de Ayuda a los republicanos españoles de EE. UU., Cuba y por la democracia chilena, felicitando a sus Comités Directivos por las actividades de solidaridad realizadas en favor de la emigración española, por las actividades de solidaridad realizadas

en favor de la emigración española, por las instituciones sanitarias y educativas creadas y que funcionan en México, por sus campañas en favor de los valerosos luchadores españoles y de las Brigadas Internacionales, refugiados en Francia y Norte de Africa y por sus enérgicas acciones denunciando al mundo los crímenes, las persecuciones inhumanas, el terror sin freno que el bárbaro régimen franquista viene haciendo víctima al heroico pueblo español que fue el primero que luchó valerosamente contra el fascismo internacional y sigue en pie de guerra contra sus verdugos, sumándose así a los combates mundiales que libran las Naciones Unidas.

2o.—La Convención ofrece a todos los Gobiernos en guerra contra el nazifascismo el ejemplo magnífico del Gobierno de México presidido por el gran demócrata

General de División Manuel Avila Camacho que no ha reconocido ni mantiene relaciones con el régimen traidor de Franco aliado vil del eje, y viene realizando una obra eficientísima de ayuda y defensa a los republicanos españoles, acogiéndose en su territorio con todos los derechos ciudadanos y dando protección y defensa a los que se encuentran en Francia y Norte Africa. La Convención se honra en aclamar la obra humanitaria y de profundo sentido político del Gobierno de México y le expresa su más vivo y emocionado reconocimiento.

3o.—La Convención desea asimismo hacer públicas las informaciones presentadas por los organismos responsables mexicanos en las que se demuestra el provecho que la economía de la República, especialmente la economía agraria e industrial ha obtenido de la

actividad inteligente, las iniciativas y la experiencia de los emigrados republicanos españoles radicados en México, así como en el orden educativo e intelectual, poniendo así en evidencia las campañas tendenciosas de elementos irresponsables que pretendían llenar de lodo a estos valientes luchadores de la libertad y la Independencia de España.

4o.—La Convención, recogiendo las manifestaciones de los delegados de Santa Clara Chih, y Torreón en México, y del Sr. Ocampo de Chile, proclama la necesidad de que se exprese y se haga más fuerte cada día la unidad de todos los españoles para hacer efectiva la solidaridad y ayuda con el pueblo español en su lucha contra el franquismo. El amplio frente de fuerzas republicanas españolas y democráticas de los distintos países que han participado en la obra

de ayuda y solidaridad es lo que ha permitido, precisamente, el gran volumen que aquella ha alcanzado.

5o.—Finalmente la Convención de Solidaridad acuerda dirigir un saludo y la felicitación más cariñosa a los organismos de ayuda que funcionan en Londres y que realizan tan eficaz labor de solidaridad con los republicanos españoles emigrados y los miembros de las Brigadas Internacionales así como a los de Uruguay y otros países, y en general a todos los pueblos y hombres democráticos que dedican su simpatía y aliento en favor de la causa republicana española. Igualmente dedica un acuerdo fraternal a las organizaciones democráticas de la República Argentina que tan gran labor venían realizando en favor del pueblo español y que ahora s víctima de las persecuciones de una dictadura militar que ha privado la libertad a la gran democracia del Sur.

Firmado: Dr. Gustavo Aldereguia.— Antonio Ballasteros.— Angel Menendez.—

México, D. F., Agosto, 25 del 1943.

## Resoluciones Sobre el Segundo Punto de la Orden del Día de la Convención de la F.O.A.R.E.

A la vista del informe del Sr. Edgard K. Barsky, sobre el segundo punto del orden del día, o sea sobre las nuevas formas de solidaridad y ayuda a los republicanos españoles refugiados y combatientes internacionales, y examinadas las distintas intervenciones, con sus correspondientes propuestas que han tenido lugar en torno a dicho informe y como discusión del mismo, este Comité tiene el honor de elevar a la Mesa de la Convención la siguiente ponencia:

1o.—Consideramos que los trabajos realizados aquí por la Foare y la experiencia que los mismos representan han creado una base propicia para la ampliación de dicho organismo en un movimiento de ayuda y salvación de los refugiados antifascistas de los países europeos. Dicha ampliación debería tomar pie en los siguientes apartados:

a) El nombre que en México recibiría el nuevo movimiento de ayuda sería el de FEDERACION DE ORGANISMOS DE AYUDA A LOS REFUGIADOS EUROPEOS. (F.O.A.R.E.)

b) La nueva Federación de Organismos de Ayuda a los Refugiados Europeos deberá tener como misión la de hacer llegar la solidaridad a los refugiados republicanos españoles, a los refugiados antifascistas italianos, alemanes, yugoeslavos, búlgaros, polacos, húngaros, y de todos aquellos de Europa que se encuentran necesitados y a los cuales hay que salvar de las garras del fascismo y de sus vasallos.

c) Para los efectos de ayuda, la Federación de Organismos de Ayuda a los Refugiados Europeos

organizará campañas económicas con el fin de recaudar fondos, conseguir visados, medios de transportes y documentación que puedan poner a salvo y legalizar la situación de tales refugiados, previa garantía de las organizaciones antifascistas y movimientos libres o sus representantes radicados en América o en Inglaterra.

d) Se autorizará a la dirección ejecutiva de la Federación de Organismos de Ayuda a los Refugiados Europeos, para establecer acuerdos con otras organizaciones de solidaridad, ayuda y socorro, como la Cruz Roja, etc., a fin de obtener el mayor éxito en el cumplimiento de esta misión humana y salvadora.

e) Por cuanto concierne a México, la Federación de Organismos de Ayuda a los Refugiados Europeos, continuará dando su ayuda, como hasta aquí, al Sanatorio, a los niños, mediante becas escolares, y practicando las mismas formas de solidaridad que tiene establecidas.

2o.—Proponemos se lleve a cabo una gestión cerca del Gobierno de México para que autorice a su Ministro en Portugal a conceder protección a los españoles que huyen de la barbaria franquista y sobre los cuales pesa la amenaza de muerte en el caso de ser detenidos por las autoridades portuguesas y devueltos a España Asimismo

proponemos que esta gestión se haga extensiva a los Gobiernos de Cuba, Uruguay, Chile, Colombia y Costa Rica, pidiéndoles que autoricen a sus respectivos Ministros en Portugal que acojan bajo su protección diplomática a los mencionados republicanos españoles que logran evadirse de la España de Franco.

3o.—Proponemos que se hagan las gestiones necesarias para que sean liberados los trescientos españoles y combatientes internacionales —y todos los que hubiere—, que se hallan aun presos en las cárceles del territorio liberado de Africa del Norte, como asimismo que se amnistie, concediéndoles plena libertad, a los ocho españoles republicanos condenados a muerte desde hace un año por los tribunales de Petain, y que se encuentran en la prisión llamada "Maison Carrée".

4o.—Proponemos que se estudie la situación económica y las posibilidades de residencia de la emigración española en Santo Domingo y si las mismas obligan a ello se gestione el traslado de los núcleos que no puedan vivir en dicha isla a otros países americanos. Para llevar a cabo dicho traslado, proponemos la correspondiente gestión cerca del Gobierno de México o de los Gobiernos de aquellas otras naciones del Continente americano a donde se les destinase.

5o.—Proponemos que la Convención se dirija al Comité Nacional de Liberación de Francia pidiéndole que a los refugiados republicanos españoles y combatientes internacionales que se encuentren en Noráfrica les sean concedidos derechos para residir legalmente en dicho territorio, se les facilite previamente y se les facilite cartillas de racionamiento y suministros, lo mismo que a la población civil. Y por último que se les autorice a organizarse en la forma que sa conveniente, ya que su actividad será dirigida contra las fuerzas del eje y en favor de la causa aliada.

6o.—Proponemos que se amplien los servicios del Sanatorio, que tan excelentes resultados viene dando y que se aumente el número de becas escolares entre los niños españoles mediante la recaudación de los fondos necesarios en México, Estados Unidos y otros lugares.

7o.—Proponemos que se solicite de las autoridades del Africa del Norte la participación de los españoles residentes en dicho territorio en la lucha contra el Eje, mediante su utilización industrial y profesional, su actividad política, etc.

8o.—Proponemos que la Convención someta a la consideración del Presidente de la República de México, la conveniencia de establecer, a la mayor brevedad posible un

conculado en la ciudad de Argel, puesto que nada como la presencia de un representante de México en la citada población podría servir, lo mismo en el terreno moral que en el material, a los españoles radicados actualmente en el Africa del Norte.

9o.—Proponemos que la Convención se dirija al Comité Nacional de liberación de Francia rogándole que se establezca un régimen de protección a los refugiados españoles según el espíritu del tratado franco-mexicano establecido en Vichy.

10o.—Proponemos que la Convención someta a las autoridades mexicanas que, con el concurso de la Cruz Roja, de la Legación Sueca y las autoridades de la Argentina, se gestione el salvamento de centenares de refugiados españoles y antifascistas europeos que todavía se encuentran reclusos en el campo de Vernet de Ariege, y que sean trasladados al territorio de América. Y, en tanto se realizan estas gestiones, proponemos hacer llegar a dichos refugiados, por algún medio, ropas, víveres y medicinas para mejorar su estado físico y sus condiciones de vida apoyándose en el precedente establecido en la ayuda a Grecia.

11o.—Proponemos que se realice una campaña económica encaminada a conseguir los medios necesarios para ayudar a los ciento sesenta y nueve mutiados de la guerra de España que se encuentran en Fouka Marine (Africa del Norte) y de los cuales treinta y cinco padecen amputaciones de brazos y piernas y tienen necesidad de aparatos ortopédicos.

12o.—Proponemos que se ayude, por los medios que sea posible a

(Pasa a la Página 6)